



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

## ACTA No 03-RC2020-GADPRSC-2021

En la Parroquia San Carlos a los quince días del mes de junio 2021, siendo las 09h15, en el Departamento Técnico del Gad. San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el Gad. San Carlos, y la Comisión Dos liderada por la ciudadanía.

### DESARROLLO

#### COMISIÓN UNO

En esta reunión se continúa con el análisis y refuerzo del borrador del informe de rendición de cuentas para presentar a la máxima autoridad de la parroquia y a la vez este a la ciudadanía se inicia el trámite.

Se hace una nueva revisión de cada pregunta de forma grupal, el ingeniero Miguel Vélez va haciendo lectura de cada pregunta y es reforzada la información por el ingeniero Michael Medina, que explica la parte técnica y por la parte Financiera explica la Secretaria Tesorera.

Se muestra todos los anexos de cada respuesta a las preguntas planteadas que serán entregadas a la asamblea local ciudadana como respaldos a cada pregunta realizada, así como de las inversiones realizadas en el periodo 2020.

El licenciado Nelson Cañar hace varias observaciones y recomendaciones que son acogidas por los demás integrantes de la comisión uno.

Se hace una pausa a la reunión de trabajo siendo las 11h00 y es retomada a las 13h30 donde se continúa con el mismo orden del día.

En referencia al análisis, debate y definiciones se llega a una conclusión final la cual es que se genere el informe definitivo y este sea entregado a la máxima autoridad del GADPRS para que este continúe con el trámite respectivo de entregar a la ciudadanía; así mismo delegar al ing. Michael Medina miembro de la comisión técnica del Gobierno Parroquial San Carlos para que entregue el informe al señor presidente del GADPRSC.

#### COMISIÓN DOS:

Con el fin de tener una idea clara sobre la comisión dos se da lectura por medio de secretaria las responsabilidades de la Comisión 2: su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

En referencia a lo leído y a lo tratado se toma la siguiente resolución para que sea presentada como recomendación ante la máxima autoridad:

Recomendar para el evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del periodo 2020 del Gobierno Parroquial San Carlos lo siguiente:

**Método:** Presencial cumpliendo las normativas de COE cantonal para reuniones.

**Fecha:** Miércoles 30 de junio 2021. **Lugar:** Auditorio del GADPR SAN CARLOS. **Hora:** 09h30

Para constancia firman todos los asistentes

Lcdo. Nelson Cañar

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DOS

Ing. Michael Medina

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DOS

Lcda. Nelly Cuenca

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DOS

Ing. Miguel Vélez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DOS







# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

## REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA REALIZADA EL MARTES 15 DE JUNIO DEL 2021.

NOMBRE Y APELLIDO	NRO. CEDULA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Jovano Elizabeth Rodriguez Mora	21000231754	GADPRSC	
Miguel Veloz Buenos	1308230851	GADPRSC	
Nelly Cuenca	2100295944	GADPRSC	
Michael Medina Amador	1103127682	GADPRSC	
Nelson Cañar	1802081835	PARTICIPACION N/A	



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-112-2021

San Carlos, 14 de junio del 2021

Señor

Nelson Cañar

**DELEGADO DE ALC PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
PERIODO 2020**

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente se convoca a usted a una reunión de trabajo con los técnicos del Gobierno Parroquial San Carlos el día martes 15 de junio 2021 desde las 09h00 en las oficinas de la institución para analizar y finalizar las respuestas con sus respaldos a las preguntas planteadas por la Asamblea Local ciudadana correspondiente al informe de rendición de para el periodo de rendición de cuentas del periodo 2020.

Cabe señalar que en la reunión del 21 de mayo 2021, el presidente de la asamblea local ciudadana de la parroquia San Carlos, dio su nombre como delegado de la ALC para que participe desde esa fecha en el seguimiento de la elaboración del informe de rendición de cuentas del periodo 2020.

Se adjunta borrador del informe de rendición de cuentas del periodo 2020 para que sea analizado.

Atentamente,

  
Sr. Wilson Guerrero

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

C.I. N° 210030195-7

Celular: 0991865737

CORREO: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)



  
14/06/21